



*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 19 de febrero de 1988.

VISTO las resoluciones de la Facultad Regional Buenos Aires nros. 1723, 1724, 1731 y 1732/87, mediante las cuales se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en los concursos de profesores y se proponen al Consejo Superior las correspondientes designaciones de profesores ordinarios, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de dichos concursos han sido analizados por la Comisión de Interpretación y Reglamento, aconsejándose su aprobación de acuerdo con las normas establecidas por la Ordenanza N° 554 y el Estatuto de esta Universidad los correspondientes a las resoluciones nros. 1723 y 1732/87, y conforme a lo estatuido en la Ley N° 23.068, las Ordenanzas N° 450 y 452 aprobadas por las resoluciones N° 2660 y 2673/84 del Ministerio de Educación y Justicia y el Estatuto de esta Universidad, los referidos a las resoluciones nros. 1724 y 1731/87.

Que el dictado de la medida se efectua en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Buenos Aires, a partir de la fecha de esta resolución y por el término de sie-



Alcázar
L. M. G. H. I.
SECRETARÍA ACADÉMICA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

te (7) años, de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° de la Ordenanza N° 554 y de su similar N° 452, como profesores ordinarios a los docentes, en las categorías académicas, cátedras y dedicaciones, según detalle que figuran en los Anexos I y II que forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2° - A los fines de la percepción de haberes de los docentes designados por el artículo 1° de la presente resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

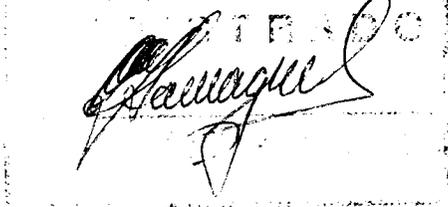
ARTICULO 3° - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 11/88

abc

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
INGENIERO GUSTAVO BARRERA
SECRETARIO ACADÉMICO



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

- 3 -

ANEXO I

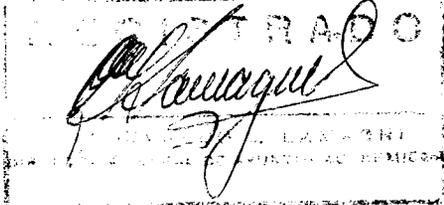
RESOLUCION N° 11/88

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS TITULARES

RECALCATTI, Juan Carlos L.E. N° 6.224.511 Legajo UTN N° 2651-5	Proyectos de Plan- tas	3 DS
MAZZOLLI de BREIER, Rosa E- lena L.C. N° 4.951.691 Legajo UTN N° 2823-8	Fenómenos de Trans- porte	3 DS
RABUFFETTI, Hebe Teresa L.C. N° 0281.065 Legajo UTN N° 5711-8	Análisis Matemático II	3 DS





*Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

ANEXO II

RESOLUCION N° 11/88

FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES

PROFESORES ORDINARIOS ADJUNTOS

MINERVINI, Horacio Oscar

Análisis Matemáticos II 1 DS

L.E. N° 1.747.701

Legajo UTN N° 2385-3
